

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EMPRESAS COMO FABRICANTE F, FORMULADOR FO, EXPORTADOR E, IMPORTADOR I, COMERCIALIZADOR C DE PRODUCTOS DE USO VETERINARIO
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	<p>Tramite orientado a modificar el registro de empresas como Fabricante F, Formulator Fo, Exportador E, Importador I, Comercializador C de productos de uso veterinario.</p> <p>Gestionar estratégicamente los procesos de regulación y control inherentes al registro de insumos agropecuarios para garantizar y controlar la eficiencia de los mismos, proveyendo al sector agropecuario insumos de calidad.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años</p> <p>Usuarios personas jurídicas: Empresas fabricantes, formuladoras, exportadoras, importadoras, comercializadoras y distribuidoras de insumos pecuarios</p> <p>Usuarios entidades gubernamentales: Entidades que se dediquen a la actividad</p> <p>Usuarios entidades ONGs: No aplica</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modificación del registro de empresas como Fabricante F, Formulator Fo, Exportador E, Importador I, Comercializador C de productos de uso pecuario
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Actualización o cambio de información del operador en el sistema GUIA de Agrocalidad. (https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/index.php), de acuerdo a la Resolución 003 Manual Técnico para el registro de empresas y productos de uso veterinario (https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/MANUAL-PARA-EL-REGISTRO-DE-EMPRESAS-Y-PRODUCTOS-DE-USO-VETERINARIO.pdf)2. Certificación de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y/o Almacenamiento (BPA), a nivel nacional será emitida por organismos de certificación, organismos de inspección o entidades legalmente constituidas con personería jurídica acreditados. ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriana SAE y registrados ante la Agencia, cuando corresponda. (https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/DAJ-2024DB-0201.0014.pdf)3. En caso que la empresa utilice las instalaciones de otra empresa, debe presentar la copia del contrato por prestación de servicios de fabricación y/o almacenamiento con una empresa registrada ante la Agencia y que tenga certificación vigente de Buenas Prácticas de Manufactura o cuente con homologación de certificación ante la Agencia, cuando corresponda.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud de modificación en el cual se describe el tipo de modificación que se solicita.2. Presentar el registro original de la empresa.3. Revisión de la solicitud de modificación.4.- Salvar las observaciones realizadas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, cuando

corresponda.

5.- Emisión del certificado de registro de empresa.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Interoceánica km 14 1/2 y Eloy Alfaro, sector La Granja, Tumbaco - Ecuador

Oficinas de Agrocalidad en provincias

Horario de atención:

08:00 - 17:00

Base Legal

- [MANUAL PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO](#). Art. SECCION VI NUMERAL 12.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Registro de Insumos Pecuarios

Correo Electrónico: productosveterinarios@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: (+593) 2 3828860 ext. 2021

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	50
2025	07	0	52
2025	06	0	55
2025	05	0	66
2025	04	0	0
2025	03	0	88
2025	02	0	47
2025	01	0	68
2024	12	0	8
2024	11	0	38
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	92
2024	05	0	70
2024	04	0	88

2024 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	90 Volumen de Atenciones
2024	02	0	53
2024	01	0	59
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	1
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	3
2021	08	0	2

2021 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2021	06	0	2
2021	05	0	0
2021	04	0	4
2021	03	0	5
2021	02	0	19
2021	01	0	19
2020	12	0	10
2020	11	0	7
2020	10	0	30
2020	09	0	27
2020	08	0	17
2020	07	0	39
2020	06	0	20
2020	05	0	23
2020	04	0	12
2020	03	0	18
2020	02	0	23
2020	01	0	9
2019	12	0	13
2019	11	0	2
2019	10	0	3
2019	09	0	1
2019	08	0	1
2019	07	0	35
2019	06	0	4
2019	05	0	5
2019	04	0	10
2019	03	0	6
2019	02	0	6
2019	01	0	7
2018	08	0	12

2017	12	0	32
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
